

DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Dirección: Oficina situada frente al Parque Central. C. DEL GRAL. FERNÁNDEZ, N. 30, S.	EDITOR, Rafael Carranza. San José, miércoles 9 de mayo de 1888.	ADMINISTRADOR, Tranquilino Chacon.	Precios. Numero suelto 0-10 cs. Susc. por mes. 1-00 " " trimestre 2-30
---	--	---------------------------------------	---

AGENTES.

Don José León Guevara.....	Limón.
„ J. Francisco Bonilla.....	Cartago.
„ Gregorio Sáenz.....	Paraiso.
„ Joaquín Vargas.....	La Unión.
„ Tranquilino Ulloa.....	Heredia.
„ Pío Marillo.....	Barba.
„ Elías R. Bolaños.....	S. Domingo.
„ Ismael Chaverri.....	Sta. Bárbara.
„ Jerónimo Chacón.....	Alajuela.
„ Luis Arce Chacón.....	Grecia.
„ Tomás Jenkins.....	Atenas.
„ Miguel Morales.....	S. Ramón.
„ Lorenzo Corrales.....	Naranjo.
„ Juan J. Jenkins.....	S. Mateo.
„ Carlos A. Cabezas.....	Esparta.
„ Francisco Pantoja.....	P. Arenas.
„ Santiago Echavarría Q.....	Liberia.
„ Juan Acuña.....	Bugaces.
„ Anastasio González.....	Las Cañas.

CONDICIONES.

Este periódico saldrá diariamente, con excepción de los lunes y del día siguiente al festivo.

Los sábados en vez del "Diario Costarricense" recibirán los suscritores "El Tío Simón," que algunas veces será caricato.

En la capital á cada suscriptor se enviará el periódico á domicilio, todos los días, á las 7 de la mañana lo más tarde. Los suscritores de las demás provincias lo recibirán directamente por el primer correo del día.

Nuestros agentes tendrán de venta números sueltos, en cada localidad.

Se hará una rebaja convencional del precio corriente á todo suscriptor que necesite de las columnas del diario para asuntos de interés particular.

Los comerciantes abonados á la publicación de avisos, recibirán gratis el periódico. Igual derecho tendrá toda persona que pueda reunir seis suscripciones pagadas anticipadamente.

ANUNCIOS.

El exquisito cacao de Guatemala se vende á UN PESO libra en el establecimiento de la "AMISTAD," Calle de la Pólvara.

PEDRO HURTADO.

10 v. 4.

Hotel Italo-Americano.

SITUADO EN LA CALLE DEL TEATRO, NÚM. 6.

Este nuevo establecimiento instalado de la manera más conveniente bajo todos conceptos, ofrece al público un magnífico y esmerado servicio. Sue favorecedores encontrarán en él mayor amabilidad tanto en su propietario como en los demás empleados de la casa.

Para mayor comodidad del público se ha dispuesto introducir un sistema nuevo en el país, el cual consiste en el servicio á la carta.

Acudir, pues á este nuevo hotel y se verán satisfechos los gustos más delicados.

Vinos de primera clase y un surtido completo de licores extranjeros y del país.

Emilio D Chiappe,
Propietario.

CARNICERIA.

El infrascrito ofrece como siempre, á sus numerosos parroquianos y al público en general, la más gustosa y exquisita carne. Ver y probar!

Despacho pronto y esmerado. Calle del Seminario, casa de doña Guadalupe Esquivel.

JUAN HERNANDEZ. R.

10 v. 2

José Lorenzo Madrigal Bonilla

NOTARIO PUBLICO

ha trasladado su oficina á casa de don Braulio Morales, calle de Moya, número 25, donde despachará de 7 a. m. á 6 p. m. en todo lo concerniente á su profesión.

Heredia, abril 23 de 1888.

AVISO.

Azúcar de Nicaragua á \$ 10-00 los 46 Kilos, hay de venta en la Oficina de Fletes de

Echeverría & Castro.

San José, abril 9 de 1888.

3 v. 2

AVISO.

El infrascrito avisa, que ha trasladado su oficina á una pieza de la casa de doña Dominga Guzmán de Zumbado, detrás de la Iglesia Parroquial á 50 varas Sur del Palacio.

Ofrece sus servicios, como Abogado y Notario Público, con esmero y puntualidad.

Horas de despacho: De 7 á 10 a. m. y de 11 á 4 p. m.

Heredia, abril 29 de 1888.

A. Castro Carrillo.

"LA FANTASIA."

Con este nombre he abierto en la casa frente á la estación del Ferrocarril un nuevo establecimiento de Vinatería, Pulpería, Billar y Hotel. Tanto en la cantina como en la mesa, ofrezco á mis favorecedores un esmerado servicio, pues en el Hotel cuento con un magnífico cocinero inglés. Todo será á precios módicos.

Cartago, 5 de mayo de 1888

José M^o. Sánchez.

ALMANAQUE.

MAYO DE 1888.

Este mes tiene 31 días.

MIÉRCOLES 9.—Vig. (Rogaciones.) San Gregorio Nacianceno, obispo, confesor y doctor.

Anales.

1519.—El mismo Gil González, auxiliado por el piloto Andrés Niño, aborda á Panamá con su armada, y con arreglo á su capitulación, en que se le autorizaba para descubrir cierta extensión de tierras al Poniente, recorre la costa y llega al Golfo de Nicoya ó san Lúcar, que ya estaba descubierto por los tenientes de Pedrarias, donde fondea para carenar sus buques atacados por la broma. Desembarca y se interna, acompañado de cien hombres, y caminando sobre terrenos pantanosos, y venciendo otras mil dificultades, atraviesa los dominios de varios caciques, y llega hasta la residencia del cacique Nicoya, cuyo nombre se da á toda la comarca, y quien, juntamente con sus súbditos, abraza el cristianismo. Continúa Gil González su expedición hácia el Poniente y es recibido también de paz por el Cacique Nicarno [de donde viene el nombre de Nicaragua], quien igualmente se convierte á la fe católica. Penetra Gil González hasta Nequecherí (ahora la ciudad de Granada) descubre el Gran Lago y regresa á Panamá. De allí se dirige á España, y luego viene á Santo Domingo, donde prepara otra expedición para volver á Nicaragua, por la vía de Honduras. (Así aparece de los documentos publicados por Navarrete, con los cuales se halla Juarros de acuerdo, aunque no en cuanto á la fecha de la llegada á Nicoya, que Juarros fija en 1522.)

DIARIO COSTARRICENSE.

Revista del Congreso.

Señor Editor del "Diario Costarricense."

A las 12 y 20 minutos se abrió la sesión.

Aprobada el acta de la anterior, la comisión encargada de dar el pésame al R. García, manifestó haber cumplido e hizo presente la gratitud que por tal acto abriga el favorecido.

El R. Ugalde suplicó se complementara la Comisión de Policía, porque la deseaba cabal para resolver sobre tres asuntos graves que tiene pendientes, y el Presidente aplazó la resolución.

Se dió lectura á los despachos de las Secretarías de Justicia y de Gobernación relativos á la renuncia de Vargas M. y nombramiento del Magistrado Sánchez, y los Secretarios respectivos incurrieron en la anomalía de poner la sanción del Poder Ejecutivo á actos que, por su naturaleza completos, no la necesitan.

Procedióse á la lectura del dictamen relativo á la renuncia del R. Aguilar B., y separado éste, se aprobó. El dictamen fué negativo.

Se leyó el dictamen de la Comisión de Hacienda relativo al Decreto N.º 1.º fecha 22 de agosto de 1887, emitido por la Comisión Permanente.—Es favorable y fundado, y se aprobó.

Se dió lectura al dictamen relativo á la renuncia del R. Trejos.—Muy bueno el dictamen. El R. Sáenz estuvo largo, muy largo; durante 11 min. nos entretuvo y no

dijo "bueno" sino mucho menos que lo que había firmado. El R. Aragón estuvo muy oportuno.

Se leyó el informe de la Secretaría de Hacienda relativo al asunto "Enrique Lizano," y el dictamen de la Comisión respectiva.

También fué leído el dictamen de la comisión de Hacienda referente á la solicitud presentada por el Secretario del Ramo, combatiendo la ley de 7 de febrero de 1884. En ese dictamen como que la Comisión aparece buscando la tangente.

Se continuó la discusión sobre el art.º 65. del Reglamento interior. Larguísimo sería dar cuenta exacta de lo ocurrido y, como Ud. no tiene espacio bastante, no lo hago. Tomaron parte en la discusión los RR. Ugalde, Venegas, Aragón, González (Félix), otra vez Ugalde [oportuno] otra vez González (contradiciéndose), de nuevo Ugalde (claro) por último González (Félix) manifestando que no tenía conciencia de lo que se trataba; Jiménez, con oportuno criterio, González (Federico) aunpue autocrático, consciente; Jiménez de nuevo, muy oportuno, sencillo y contundente.—Se aprobó el artículo.

Se precedió á la discusión del art. 66. El R. Sáenz propuso que se modificara y tuvo la felicidad de hablar poco pero bien. El R. Ugalde se adhirió,—y fué aprobado el artículo!

Se continuó con el art. 67. "Si el empleado es el Presidente de la República, el Congreso llamará inmediatamente á ocupar su puesto, al Designado que determine la ley." Fué aprobado por unanimidad.

Siguió el art. 68, "Ningún Representante puede retirarse antes de la votación, si ha oído ó tomado parte en la discusión y está obligado á dar su voto en pró ó en contra del asunto de que se trata." En la discusión de este artículo se hizo verdadera luz. Tomaron parte en ella los RR. González Federico, Jiménez (muy oportuno) González (Félix), Sáenz (enredado), González Félix (idem), González Federico [reclamando con justicia]; Carazo, Sibaja (bueno), Venegas (sensato, ilustrado y fluido aunque no completo), y el Presidente (tan feliz como por el decoro de mi patria deseo que lo esté siempre). Fué aprobado el artículo.

A las 3 y 14 min. se levantó la sesión.

Sobre algunas cosas no puedo dar á Ud. cuenta fiel, porque hay muchos Representantes que olvidando la consideración debida al público, hablan con voz de hombres en ayunas.

Hoy casi ganaron la dieta los señores RR. del Pueblo.

San José, 8 de mayo de 1888,

El Reporter.

VARIEDADES.

De hoy en adelante publicaremos á día de por medio la novelita "Elisa," pues el mucho material de actualidad que se ha acumulado en nuestra mesa de Redacción, nos obliga-bien á nuestro pesar-á privar, aunque por poco tiempo, á nuestras amables lectoras de la lectura diaria de la bella producción del amigo Carlos Gagini.

Ya sabemos que el señor Richmond es hombre que de repente sale con las suyas: emprende siempre con buen éxito en nego-

cios que llaman la atención; recuérdese sino los patines, que tan placenteros ratos proporcionaron á la juventud de esta sociedad. Ahora piensa en una nueva empresa, de que no hablamos todavía; el público lo sabrá después, en su oportunidad.

A nuestros agentes suplicamos se sirvan enviarnos una lista de las personas que hayan devuelto el "Diario," para no estimarlas como suscritores.

Suplicamos al señor Secretario del "Skating Club Josefino," se sirva poner en conocimiento de la Junta Directiva, que la empresa del *Diario Costarricense* ha acordado que el Club nombre, si lo tiene á bien, un miembro de su seno para corresponsal del mismo diario en dicha sociedad.

Ayer se anunció por "La República" que la compañía española Lírico-Dramática, dará su primera función mañana jueves. Tendremos al corriente á nuestros suscritores de las funciones que la compañía dé en esta nueva temporada.

Hospicio de huérfanos. Sabemos que, con motivo de haberse agotado los recursos de esta caritativa institución—que tanto bien ha producido ya y está llamada á producir en nuestra sociedad—una comisión de distinguidas señoras se ha encargado de promover un turno nacional para allegar fondos y mantener lo mejor posible el Hospicio. Excitamos los sentimientos caritativos del pueblo costarricense—de que en diversas ocasiones ha dado pruebas evidentes—para que contribuya con su óvalo, en la inteligencia de que no será infructuosa su noble acción, toda vez que muchísimos huérfanos se aprovecharán, educándose debidamente para ser útiles á sus familias y á la sociedad en general.

Damos nuestro más sentido pésame á la distinguida familia Alfaro, por la desgracia que ha sufrido con la pérdida de su respetable padre don Venancio Alfaro.

Estos últimos días han sido fecundos en matrimonios; han entrado en el gremio las siguientes personas:

Señorita Emilia Guardia y
Dr. don José María Soto Alfaro;
Señorita Rosario Guardia y
Don Odilón Jiménez;
Señorita Amalia Witting y
Don Manuel Sáenz;
Señorita Juana Solís y
Don José Luis Carranza;
Señorita Anita Mora y
Don Ricardo Marchena;
Señorita Rita Durán y
Don Agustín Alfaro.

Descamos á tan simpáticas parejas eterna luna de miel.

Sentimos profundamente no dar publicidad al "Cuadro de honor" que se nos ha enviado de la "Escuela graduada de varones" de Heredia, y tanto más lo sentimos cuanto que habíamos ofrecido de antemano darlo á la estampa; pero hemos pensado que la demasiada publicidad del "Cuadro de honor" de cualquier establecimiento de enseñanza, no es nada pedagógico, sino al contrario, perjudicial. Tendremos el gusto de exponer *in extenso* nuestras ideas á este respecto, y mientras tanto suplicamos al amigo Dengo, Director de la "Escuela graduada de Heredia" se sirva disculparnos, en atención á lo expuesto.

Al amigo don Ricardo Cooper que ha partido para Europa, deseamos muy feliz viaje.

Teatro. El jueves tendremos en él la última función con la Linterna mágica. Según se anunció el domingo pasado, á petición de algunas eñoritas se exhibirá la bellísima colección de cuadros que representa la Vida de Jesús. Hay muchas localidades vendidas y esperamos que el empresario tendrá muy buena entrada.

Minuta.—Acuerdos publicados en La Gaceta del domingo y martes últimos.

1.—Denegada la solicitud de Ramón Acosta Calvo, sobre rebaja de la pena de presidio á que fué condenado por el delito de robo,

2.—Mándase pagar al Alcalde de Desamparados la cantidad de \$ 41, precio de muebles que ha comprado para el servicio de su oficina.

3.—Apruébase el nombramiento hecho en el señor Rafael Berrocal, para guarda del galerón "La Laguna," en reposición del señor Juan Bautista González.

4.—Con el objeto de atender de un modo conveniente los trabajos de plantación del viñedo que por contrato de 15 de noviembre último, se encomendó á la dirección del señor don Carlos de Martín, se acuerda que hasta nueva orden de la Secretaría de Fomento, se paguen de eventuales, al citado señor de Martín \$ 40 mensuales que invertirá en el pago de salarios de los peones que acupe en estos trabajos.

5.—Trasládase á don Jenaro Guzmán, maestro de San Juan de San Ramón, á la escuela de varones de San Rafael del mismo cantón; á don Alfonso Mora, preceptor de esta última escuela, á la que deja el señor Guzmán.

6.—En atención á que actualmente asisten á la escuela mixta de Concepción de Alajuela más de cien alumnos de uno y otro sexo, se acuerda establecer una plaza de ayudante en aquella escuela y asignar al empleado que la sirva el sueldo mensual de \$ 15.

7.—Nombrado don Fulgencio Arguedas maestro interino de la escuela de varones de San Pedro de Barba, en reemplazo de don Manuel Solera, quien ha obtenido licencia por motivos de salud.

8.—Admitida la renuncia del cargo de Magistrado de la Suprema Corte de Justicia al Lic. don José Vargas M.

9.—Nombrado el Lic. don Francisco Sánchez Magistrado de la Suprema Corte de Justicia.

10.—Fúndase en Guanacaste la plaza de Agente auxiliar de policía, y nómbrase para desempeñarla á don Escolástico Pérez, con la dotación de \$ 25 mensuales.

"Libro de quejas publicas."

De nuestro libro de quejas públicas tomamos lo siguiente que fué consignado el día 3 del mes en curso:

1.º El 29 de abril anterior fué incendiada la casa de José María Porras, situada en Escasú, estando en ella, solamente, su esposa María Madrigal y sus tres hijos menores de cuatro años;

2.º La señora pudo salir con oportunidad, y el responsable ó responsables del delito, dejaron un poco de bagazo de caña y unos trapos mojados con canfín;

3.º El incendio pudo ser sofocado;

4.º El señor José María Porras se presentó ante la autoridad y ésta no ha extendido la denuncia ni ha dado paso alguno que tienda á justificar el delito y á descubrir el delincuente; es decir, que después de siete días la justicia se muestra ciega, sorda y muda.

COMUNICADO.

Necesidades municipales.

Una de las más apremiantes es la de velar por que las vías de comunicación se hallen siempre en el mejor estado posible.

A efecto de llenar esta obligación, con las formalidades del caso, se emitió la ley de contribución directa para caminos.

En ella se establece terminantemente que para ser obligatoria debe publicarse por bandos en cada distrito, en tres días festivos distintos la lista de ciudadanos calificados como contribuyentes, y que éstas se fijen en los lugares más públicos de cada distrito y se publiquen por tres veces en La Gaceta, diario oficial.

Como el día fijado para empezar el cobro del importe de esa contribución, no se había cumplido con ninguna de las prescripciones legales, yo molesté la atención del señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, manifestándole la ilegalidad del procedimiento, agregando que el autor de la ley debía ser el primero en acatarla.

Me contestó que procuraría reparar la falta y todo quedó en quietud.

Algunos buenos ciudadanos, que tal vez no comprenden la importancia del respeto á la ley ó que ni siquiera conocen ésta, con desprendimiento digno de elogio, pagaron su peso.

Pasados dos meses próximamente desde el día de mi observación al Secretario citado, éste dirigió una circular á los Gober-

nadores imponiéndoles el deber de exigir la contribución con las penas de ley.

Yo protesté por la prensa contra aquel atentado.

Hoy me dijo don Hilarión Aguirre que había recibido orden del señor Gobernador de esta provincia para citar á todos los que no habían pagado y hacer pesar sobre ellos la imposición legal, é inmediatamente me fuí á casa del señor Gobernador, quien, con la amabilidad que lo distingue, me atendió, é impuesto de la ilegalidad para la cual él iba á servir de instrumento, con la claridad de su criterio vió desde luego que no se podía aplicar la parte penal de la ley; pero me manifestó que teniendo tan loable fin la contribución, cree que debe exigirse en su menor cuantía.

Siento mucho no estar de acuerdo con el señor Gobernador en este punto, por que la ley no puede dividirse, porque si obliga al superior como condición previa para que éste pueda creer obligado al subalterno, mientras aquél no la haya cumplido, éste no tiene obligación ninguna.

Los intereses materiales de las naciones, en todo caso están subordinados á los intereses morales, y el mayor de todos éstos, es el debido respeto á la ley, base del orden y vida de los pueblos.

La propiedad es inviolable, ya sea su valor un peso ó un millón de pesos.

La infracción legal es punible, cualquiera que sea la importancia de la ley que se infringió, y los pueblos libres para serlo, tienen que protestar contra cualquiera infracción.

Si no se ha podido cumplir con lo prescrito por la ley, ésta debe ser derogada.

En el caso, que deseo no suceda, de que no se acate la ley, haré uso de los derechos que como á ciudadano me da la Constitución.

San José, 8 de mayo de 1888.

FLORENCIO CASTRO.

EXTERIOR.

Testamento del Emperador.

Berlín, abril 24.—La Gaceta Nacional da detalles del testamento del Emperador Guillermo, cuya suma asciende á 24 millones de marcos.

De esta suma, lega tres millones á la Emperatriz Augusta; un millón á la Duquesa de Baden; un millón al Príncipe Imperial y uno á la Princesa.

Una cláusula adscrita, de cuando tenía el Emperador sesenta años, da 375,000 marcos al Emperador Federico.

Deja además 12 millones al Tesoro de la Corona, y el resto dividido en diferentes legados.

El Canal de Panamá.

París, abril 25.—El informe de la comisión nombrada por la Cámara de Diputados para considerar el empréstito de la Compañía del Canal, por lotería, recomienda se otorgue la autorización inmediatamente, y expresa confianza absoluta en la conclusión del Canal.

GRAN BARATILLO.

JOYAS FINAS Y DE NOVEDAD EN LA
Relojeria Americana,

Frente a la Iglesia del Carmen.

Surtido completo de aderezos grandes de oro para señoras y niñas. Collares, cadenas largas, también de oro. Joyas de plata de todas clases. Relojes de oro, plata y níquel. Relojes á prueba de agua. Leontinas de toda clase. Anillos de diversas formas. Aretes para varias edades. Gran surtido de prendedores y medallones de oro para retratos. Joyas de monedas caladas & &.

5 v. 1

Fabian Esquivel.

Manuel Montealegre.

F. Esquivel & Co

COMERCIANTES COMISIONISTAS.

TIENEN DE VENTA

KEROSENE

de 150 en latas de 5 galones.

ACIDO SULFURICO

Vinos de California, Tinto, Moscatel, Oporto y Blanco en barriles de 6 galones. Harina fresca de superior calidad y Arroz.

San José, Mayo 3 de 1888. 10 v. 5

GRAN

DEPOSITO DE MARMOLES.

Mausoleos, lápidas, coronas, consolas, lavatorios, mesas de noche ovaladas, redondas &.

Los mausoleos y lápidas se dan puestas y con su inscripción á la persona que los soliciten,

Se reciben órdenes para hacer venir de Génova monumentos, mausoleos, altares, pilas de bautismo, columnas, estatuas, jarrones &.

Para más pormenores entenderse con

ECHVERRIA & CASTRO

8 v 5

EXTRACTOS

PARA EL PAÑUELO DE

ZENO & CO.,

LONDRES.

OPOPONAX

DAPHNE WHITE ROSE YLANG.

Los mas suaves y persistentes.

Deposito en todos los buenos establecimientos.

AGUA

DE

CHAMILY.

La Delicia del Tocador.

La Mejor para el baño.

UNA FUENTE DE PLACER.

ZENO & Co., LONDRES.

GUELL & GUTIERREZ

Tienen en alquiler

3 cochecitos de 2 asientos muy fuertes y elegantes con sus respectivas bestias que son tan mansas y bien eneeñadas que pueden ser manejados por señoras.

También hay carruajes grandes y decentes con cochero de buenas maneras.

Todo establecido en la calle de Goicoechea número 5, local que ocupó Carlitos, el torero.

GUANO DEL PERU.

“Legítimo de la isla de Lobos de Afuera” según certificado de la Compañía Francesa con privilegio para la explotación.

Este magnífico abono para las plantaciones de café y cuyos buenos resultados están de manifiesto en las fincas donde se ha empleado, se halla de venta en la “Fundición de San José” al precio de \$ 5 el quintal ó sean 46 kilogramos. 45-1

“LA FAVORITA”

SASTRERIA

Calle del Teatro, n.º 14 S.

SAN JOSE COSTA RICA

BAZAR DE SAN JOSE.

A este conocido establecimiento llegó en estos últimos días:

- Alambre con paisajes para ventanas.
- Fierro canalizado para techos.
- Alambre para cercas (púa tupidas).
- Planchas de hierro galvanizado y perforadas para pilas de caé.
- Zinc en planchas, números 8, 9, 10 y 11-
- Catres de fierro.
- Sierras de máquina.
- Cofres y bolsas de cuero para viajes.
- Becerros frescos.
- Capas y ponchos de hule.
- Paraguas y sombrillas.
- Sombreros para niñas (última novedad).
- El afamado TÉ negro.
- Arañas y candelabros de cristal.
- Candeleros altos plateados.

Un juego completo para un altar de flores sin armar.

La mar de flores en cajas.

Todo á precios los más bajos que se pueden conseguir en esta plaza.

LA CABANA.

Ofrece en venta los siguientes articulos recién llegados

- Aceite de bacalao, de oliva, de castor, de almendra, de linaza.
- Pintura blanca, de Zinc, colorada, azul, verde etc.
- Aguarrás, masilla en vejigas
- Clavos de planta, en barriles
- Almidón de Nicoya
- Sacos para café varias clases
- Papel de lija, de escribir y de envolver.
- Cachimbas de madera, Esperma, Escobas de paja
- Carnes conservadas, en latas
- Galletas Inglesas
- Avena en polvo
- Fideos—gran variedad
- Vinos y licores de la mejor clase conocida, en cajas y barriles.